



2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 SET. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 6616/18 presentada por Directora, del PI 1193/15 "Prácticas y saberes profesionales de los formadores de futuros Profesores en matemática para la educación secundaria. Análisis en un Grupo Profesional de Referencia", Dra. Mónica Olbrich, en la que solicita la baja como investigadora del proyecto de la estudiante Lisbania Tennorio Blas; y

CONSIDERANDO:

Que se incluye la nota que justifica el pedido por parte del director del proyecto.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar lugar a la solicitud de baja de la unidad ejecutora del PI 1193/15 "Prácticas y saberes profesionales de los formadores de futuros Profesores en matemática para la educación secundaria. Análisis en un Grupo Profesional de Referencia", de la estudiante Lisbania Tennorio Blas.

Art.2º) Elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 510 - 18

Bnb

mmg


Mg. María Rosa Fátima Segovia
Pro Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB